REFORMA

6



## Concretan freno a nepotismo en 2030

MARTHA MARTÍNEZ Y NADIA ROSALES

La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que prohíbe el nepotismo y la reelección en 2030.

Las modificaciones impulsadas por el Ejecutivo federal alcanzaron el aval de 20 Congresos locales en sólo siete días, tras ser aprobada por la Cámara de Diputados el 4 de marzo pasado.

BC, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, QR, SLP, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y de la CDMX son las legislaturas que avalaron la reforma a seis artículos.

La declaratoria fue remitida al Senado que también emitió ayer la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de no reelección y nepotismo electoral.

La reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum dividió a la bancada de Morena entre quienes demandaban respetar la propuesta original, que establecía la prohibición del nepotismo en 2027, y quienes apoyaban las modificaciones avaladas en el Senado para retrasar la prohibición a 2030.

Los cambios, impulsados por Morena y el Verde en la Cámara alta, beneficia a familiares y esposas de políticos, quienes aspiran a heredar cargos como las Gubernaturas de San Luis Potosí, Guerrero y de Zacatecas.